

Paga sólo lo que te corresponde.

Por una tarifa más justa y sostenible.

A partir del 2010, EMASESA factura según el consumo de agua y teniendo en cuenta el número de habitantes de cada vivienda.



EMASESA
metropolitana

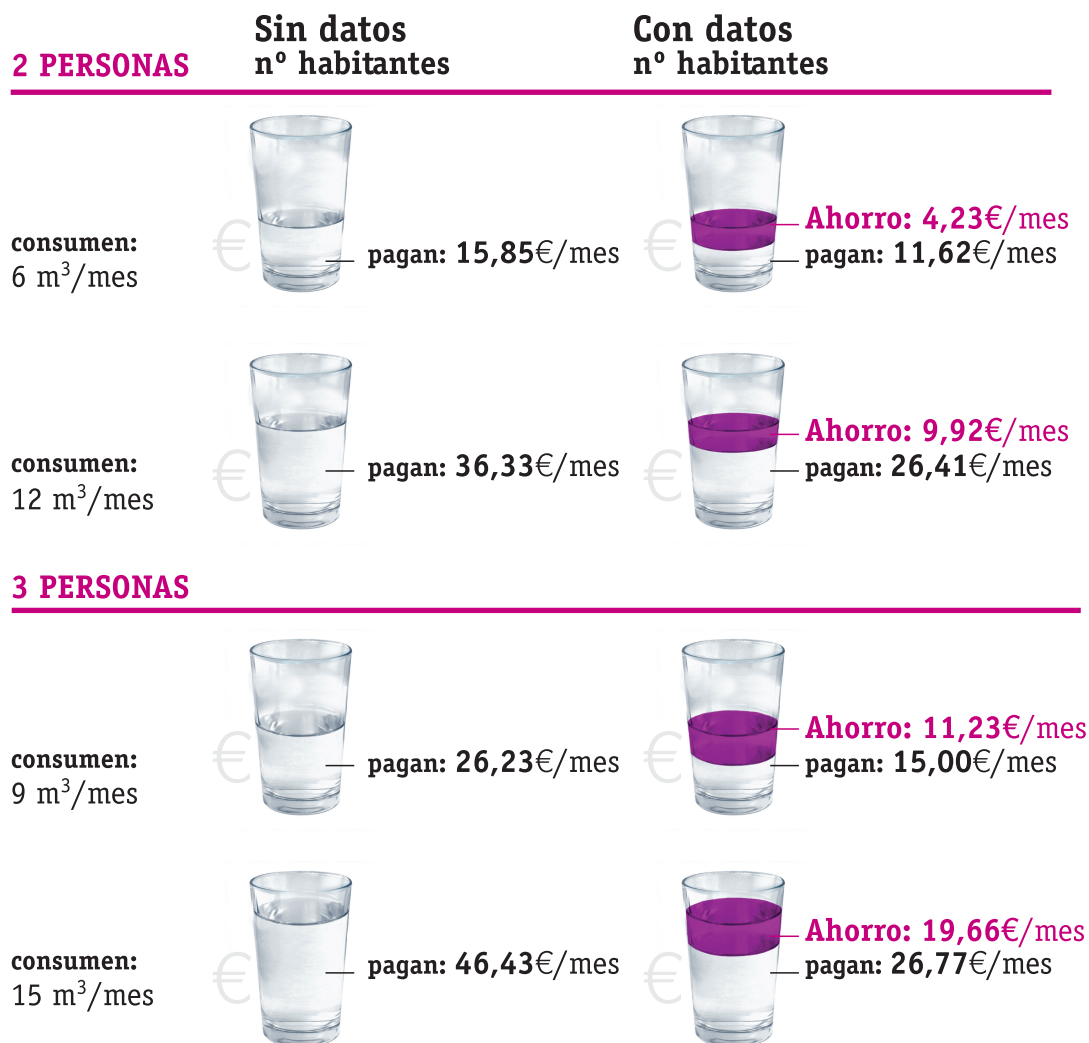
“POR UNA MEDIDA ÚNICA”

EMASESA, en su búsqueda de una mayor justicia y sostenibilidad, a partir del año 2010 aplicará la tarifa por habitantes en la vivienda.

EMASESA actualizará el número de habitantes según el padrón municipal.

Ser justos tiene muchas ventajas:

01 Ahorro.



02 Sostenibilidad y justicia.

Fomentando el uso responsable y el aprovechamiento de los recursos naturales.

03 Beneficiamos al consumidor responsable.

¿Cómo conseguir pagar lo que te corresponde?

Si no estás empadronado, lo único que tienes que hacer es empadronarte.

- Verifica en tu Ayuntamiento que todas las personas que convivís en tu vivienda estéis empadronadas en ella.
- Cuando se produzcan cambios en el número de personas empadronadas en tu vivienda, comunícalo a EMASESA.
- SI NINGUNA DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN LA VIVIENDA ES TITULAR DEL CONTRATO, COMUNÍCALO A EMASESA PARA ESTUDIAR TU CASO.

Vías de recepción de EMASESA:

- Oficinas de atención al ciudadano de EMASESA.
- Puntos de atención ciudadana en Distritos (ver en el interior).
- Por fax (EMASESA).
- Oficina Virtual de EMASESA.
- Por e-mail (clientes@emasesa.com).

Fácil acceso en cualquier caso:

Si no estás empadronado, lo único que tienes que hacer es empadronarte.

- Verifica en tu Ayuntamiento que todas las personas que convivís en tu vivienda estáis empadronadas en ella.
- Cuando se produzcan cambios en el número de personas empadronadas en tu vivienda, comunícalo a EMASESA.

Puntos de atención al ciudadano en Sevilla:

- Bellavista-La Palmera (c/ Asencio y Toledo, 6)
- San Pablo-Santa Justa (c/ Jerusalén s/n)
- Triana (c/ San Jacinto, 33)
- Feria (c/ Feria, 3)
- Los Remedios (c/ República Argentina, 25)
- Cerro Amate (c/ Puerto de Oncala, s/n)
- Nervión (Avda. Cruz del Campo, 36)
- Sur (Jorge Guillén, s/n)
- Macarena (c/ Manuel Villalobos, s/n. Esq. c/ Abuyacub)
- Prado San Sebastián (Prado San Sebastián s/n)
- Este-Alcosa (c/ Cueva de Menga s/n)
- Alameda (Pza. Alameda de Hércules, mód. 2, nº 2)

Puntos de atención al ciudadano en áreas territoriales:

- Montequinto, Dos Hermanas (c/ San José de Calasanz)
- San Juan de Aznalfarache (Pza. de la Mujer Trabajadora, s/n)

llámanos al

902 459 954

24 horas al día, 365 días al año.

www.aguasdesevilla.com



Ver alcance en web de EMASESA



Ver alcance en web de EMASESA



EMASESA

metropolitana